ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 555

CARRERA DE DISEÑO, MENCIONES "DISEÑO GRÁFICO" Y "DISEÑO INDUSTRIAL"

UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO

OCTUBRE 2017

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 555

Carrera de Diseño, Menciones "Diseño Gráfico" y "Diseño Industrial"

Universidad de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 26 de octubre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Diseño, Menciones "Diseño Gráfico" y "Diseño Industrial", de la Universidad de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de marzo de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Acuerdo de Acreditación Nº 20 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, de fecha 04 de mayo de 2012, que acredita la Carrera de

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad de Chile, por un plazo de 5 años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad de Chile, presentado con fecha 20 de julio de 2017.

7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 28, 29 y 30 de agosto de 2017 y enviado a la institución con fecha 21 de septiembre de 2017.

8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 05 de octubre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

Los propósitos institucionales generales declarados en los estatutos de la UCH se transmiten a través de las diferentes instancias organizativas y llegan a los estudiantes mediante las actividades programáticas y extraprogramáticas propias de la formación general que promueve la UCH.

La Carrera de Diseño se inserta en un contexto institucional que entrega un marco regulatorio explícito y de excelencia y que deja los espacios de autonomía para definir sus objetivos y propósitos específicos con libertad. Esto ha permitido que la carrera de Diseño pueda contar con propósitos institucionales claros, con un sello muy arraigado y una organización completamente reglamentada, que es conocida y valorada por todos los actores del proceso (académicos, estudiantes, egresados y empleadores).

El sello institucional reconoce una formación crítica en el contexto de un mundo globalizado, con un fuerte énfasis interdisciplinario y la capacidad para comprender las dinámicas del mundo moderno.

Para el logro de estos objetivos se hace énfasis en ofrecer una formación académica de calidad, conectar la docencia con la investigación y entregar una formación integral, comprometida con el desarrollo del país.

La Carrera obtuvo su primera acreditación en 2009, por 3 años, y la segunda en 2012, por 5 años.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

Existe una reglamentación específica para cautelar derechos y deberes de estudiantes y académicos.

Las normas de funcionamiento que se aplican en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) emanan de las diferentes instancias de autogobierno, tales como el Senado Universitario, Consejo Universitario y los Consejos de FAU y de Escuela. Salvo en el Consejo de Escuela, en las otras tres instancias están representados los tres estamentos que componen la comunidad universitaria que son: estudiantes, académicos y personal de colaboración.

La institución cuenta con estatutos y reglamentos que determinan el funcionamiento y la convivencia al interior de las Facultades y están disponibles públicamente en el portal www. uchile.cl.

Según la encuesta aplicada a los estudiantes de diseño, sumando las opciones, un 70% del universo declara conocer sus deberes y derechos; un 4,8% declara que no los conoce.

Un 66% del estamento académico declara estar al tanto de las normativas y reglamentación que rigen la carrera. El 34 % restante declara conocerlos parcialmente.

La Carrera cuenta con normativas para la toma de decisiones, las cuales forman parte de una política institucional de evaluación constante de todos sus procesos. Esto permite conocer de manera clara los contextos a fin de tomar decisiones que no afecten el desarrollo y los propósitos de la carrera.

Las actas de los órganos colegiados, tanto de la universidad como de la Facultad, Escuela y Carrera, están a la vista de toda la comunidad a través de las plataformas informáticas.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso, que se había mantenido desde la reapertura de la carrera en 1996, fue modificado en 2011 y redefinido en 2017, a propósito del proceso de Innovación Curricular. Este Perfil de Egreso vigente marca un cambio en la orientación de la carrera para instalar una visión centrada en aspectos socioculturales.

Un nuevo perfil de egreso

A partir de la aprobación por parte del Consejo FAU en marzo de 2017 del nuevo perfil de egreso y plan de estudios propuesto por la CIC, la Carrera de

Diseño cuenta con un nuevo ordenamiento curricular, aplicable el año 2018 luego que sea aprobado por las instancias administrativas a nivel central.

Mecanismos utilizados para recoger requerimientos del medio externo del Perfil de Egreso

En la construcción del perfil vigente como en el nuevo, han estado presentes las consultas realizadas al medio externo, a través de empleadores y egresados; los rankings de empleo y la información proveniente desde el ejercicio profesional de los académicos; el estado del arte en el ámbito del diseño y el análisis de innovaciones llevadas a cabo en universidades de prestigio en el mundo.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios vigente durante el período de evaluación recoge los lineamientos que la UCH contempla para la formación de pregrado sobre la base de cuatro líneas de formación curricular, que en conjunto propendan a la formación integral del estudiante. Estas son:

a) Línea de formación general: constituida por actividades curriculares que contribuyen al desarrollo del estudiante, de su profesión o cultivo de su disciplina;

b) Línea de formación básica: constituida por actividades curriculares que proporcionan las competencias que comprenden los conocimientos, destrezas, saberes y actitudes indispensables para la comprensión y proyección de diversos sectores del conocimiento incluyendo el ámbito general de la tecnología.

c) Línea de formación especializada: constituida por actividades curriculares destinadas a procurar las competencias que comprenden conocimientos, destrezas, saberes y actitud académica avanzada, indispensables para actuar

autónomamente en la solución y prevención de problemas propios de su quehacer profesional y/o su disciplina.

d) Línea de formación complementaria: constituida por actividades curriculares, destinadas a asegurar la formación integral del estudiante y la adquisición de competencias en áreas como idiomas, actividad física y otras.

Estas cuatro líneas de formación la componen 50 asignaturas, repartidas en 10 semestres, incluyendo el trabajo de Titulación. El Plan contiene cuatro líneas de desarrollo: línea Proyectual, línea teórica y de gestión, línea Práctica y línea de Formación complementaria. Y está dividido en cuatro etapas: básica (primer y segundo año), especializada (tercer año), avanzada (cuarto año) y de titulación (quinto año).

Las referencias bibliográficas consignadas en los programas de las asignaturas se consideran suficientes y adecuadas.

Los estudiantes tienen dos instancias de Práctica profesional; la primera - más corta - permite introducirse como observador progresivamente en las complejidades del mundo laboral y disciplinar, y la segunda, con más prolongación, profundidad y madurez.

El proceso de Titulación se desarrolla, en una primera parte, mediante la Investigación Base Memoria y la aprobación de la Práctica Profesional II. Y, en una segunda parte, a través de Los Proyectos Finales o de Título, que pueden ser el desarrollo de una Tesis, de un producto o de un servicio o bien de una investigación aplicada.

El Plan de estudios vigente es coherente con el Perfil de Egreso y con los programas de estudios tenidos a la vista.

La reformulación del nuevo Perfil de Egreso y el nuevo Plan de Estudios, a implementarse a partir de 2018, no es posible de ser evaluado en este proceso de acreditación.

El porcentaje de retención de estudiantes en primer año, en los últimos 5 años, se ha mantenido en valores que van entre el 71% y 76%, lo que está por debajo del promedio de la UCH que es de 82%.

Los plazos de titulación en los últimos 5 años promedian 7,5 años, considerado excesivo para una carrera de 5 años.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La UCH asume como condición fundamental de desarrollo, la conexión estrecha entre la academia y la ciudadanía, respondiendo de esta manera a su carácter público y estatal. En consecuencia, en julio de 2016, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones realizó actividades orientadas a la actualización de procesos de recolección y valoración de la extensión, vinculación con el medio y comunicación. En dichas actividades se concluye que la vinculación con el medio está contenida dentro de la función de extensión.

La unidad declara su vínculo con el medio a través de cuatro vías de forma paralela: La Dirección de Extensión de la FAU; EL Departamento de Diseño; La Carrera y Proyectos con Empresas en los cursos de cuarto año.

El Departamento de Diseño se hace cargo, a través de la investigación, desarrollo y participación en charlas y congresos disciplinares nacionales y extranjeros, eventos de impacto público y trabajo con comunidades en proyectos específicos.

La Carrera lo hace mediante las asignaturas de Práctica Profesional y los empleadores de los estudiantes que la cursan.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN I

FORTALEZAS

1. La Unidad que imparte la carrera cumple con los propósitos del programa y estos se encuentran alineados a los objetivos y metas que se plantean.

2. La normativa utilizada, así como los procesos de apoyo a la trayectoria académica del alumno se encuentran estructurados, reglamentados, declarados y comunicados en las distintas instancias que participan en los procesos de admisión, permanencia, y titulación de los alumnos.

3. Existen evidencias de procesos de estructuración y homologación de la información para ofertar el programa educativo, tomando en cuenta los medios digitales para su difusión y público conocimiento.

4. Durante el proceso se constató que la carrera cuenta con un Plan de estudios alineado con el Perfil de Egreso.

5. Se constata la elaboración de un nuevo Plan de Estudios que se implementaría en el año académico 2018, el cual es conocido y validado por toda la comunidad académica.

DEBILIDADES

1. El Perfil de Egreso de la Carrera como declaración, así como sus elementos constitutivos, no ha sido socializado ni internalizado en el estamento académico.

2. Las actividades de extensión e investigación se desarrollan por la unidad de forma aislada, integrando puntualmente actores y experiencias de las otras carreras de la Facultad o Universidad.

3. Si bien se ha hecho un esfuerzo importante en la formulación de la nueva malla, no se advierte que esta venga apoyada por un conjunto coherente de acciones estratégicas asociadas que contribuyan fuertemente en el resultado del proceso de formación, en el ámbito de investigación

4. La interacción profesional de las asignaturas que tienen relevancia en la dimensión profesional se aprecia de forma débil aún, en particular con los Talleres, los cuales aún responden a encargos puntuales.

5. El incremento de académicos con grado de doctor es muy significativo. Sin embargo, no ha sido acompañado de un correspondiente avance en proyectos de investigación formal, tales como Fondecyt o Fondef, u otros de investigación aplicada.

6. La Unidad no ha desarrollado programas de post grado.

7. No se observa la existencia o aplicación sistemática de un Plan Estratégico de Desarrollo del Vínculo con el medio, con énfasis e impacto real en la calidad de la formación, con bidireccionalidad que permita retroalimentar los procesos internos con información válida del medio profesional.

8. No se observan, salvo el recuento periódico de las actividades realizadas, indicadores de impacto o de asistentes, visitas, etc. a los diferentes eventos realizados, ni de qué manera los estudiantes se ven beneficiados en su colaboración y participación.

9. La Unidad no ha ampliado su red de contactos con empresas del medio productivo.

10. La Unidad no ha intensificado la presencia de la Carrera de Diseño en el ámbito público nacional.

II DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La carrera forma parte de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y se inserta en su matriz organizacional y administrativa. La institución posee, además, sistemas organizacionales y administrativos que son normas generales a las que todas las unidades se deben adscribir.

Existe un manejo financiero centralizado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos.

El cuerpo directivo asociado a la carrera está compuesto por un Director de Escuela (Escuela Unificada de Pregrado), bajo el cual operan los jefes de cada una de las tres carreras impartidas. La carrera de Diseño tiene un Jefe de Carrera y un Coordinador de Carrera. El Director de Escuela y el Jefe de Carrera son nombrados por la Decana.

Otra autoridad de la Carrera es el Director de Departamento. Según los Estatutos de la Universidad de Chile, el Director es elegido por sus pares por períodos de dos años. Esta estructura rige para las tres carreras de la FAU.

Todos ellos cuentan con media jornada de dedicación para sus respectivos cargos, tienen alta calificación académica, son reconocidos por sus pares,

subalternos y estudiantes y sus funciones están claramente definidas en la reglamentación en uso.

Los directivos de la carrera se encuentran, además, obligados al cumplimiento de funciones de docencia, creación, investigación y extensión. Se destaca el Director de Departamento, por su productividad editorial y liderazgo en temas disciplinarios específicos, además de cumplir con el cargo directivo.

Existe una organización institucional transparente y conocida que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera. La unidad posee suficiente personal de planta administrativa específico, así como personal auxiliar compartido con las otras unidades.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

El cuerpo académico de la Carrera de Diseño está formado por 84 docentes. 38 de ellos están adscritos al departamento; 11 a la Escuela de pregrado y 3 al Instituto de la Vivienda. Además, se cuentan 32 docentes sin jerarquización en calidad de expertos, los que realizan solo docencia en asignaturas específicas.

De los 38 académicos adscritos al Departamento de Diseño, 10 poseen grado de Doctor, 26 de Magíster, 2 Licenciatura. Un 30% de los académicos con grado de magister están cursando programas de doctorado. Completan 24,5 jornadas completas equivalentes. Respecto a sus jerarquías, 6 son Profesores asociados, 28 profesores asistentes, 3 profesores instructores y 1 disímiles de valoración de la carrera académica a nivel de la Facultad.

En cuanto al aseguramiento de la calidad del cuerpo docente, la totalidad de los académicos jerarquizados y a contrata deben cumplir con diversos procesos de evaluación con el fin de recoger la percepción respecto a su calidad docente, sus actividades de perfeccionamiento y actualización disciplinar, la investigación desarrollada y, en general, tener un referente

respecto a su quehacer académico en la jornada contratada. Las evaluaciones son: Calificación académica cada dos años, reglamentada a nivel central; Informe de actividades realizadas, contrastadas por la programación anual del académico, que son evaluadas por los directores de departamento o de escuela según el lugar de adscripción del académico; Encuesta a estudiantes al final de cada curso y al momento de inscribir nuevas asignaturas.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

De acuerdo con los propósitos Institucionales, la carrera prioriza los proyectos de equipamiento, de manera de sustentar el proyecto académico. Para ello define los recursos de Equipamiento y Recursos metodológicos requeridos para el logro de sus objetivos (bibliografía, recursos de computación e informática, laboratorios y/o talleres y material de apoyo, así como equipamiento en general para el uso de estudiantes y profesores.

Para las asignaturas teóricas, la Carrera dispone de salas especializadas, con dotación de equipamiento adecuada. Las salas que se ocupan para laboratorios de computación están dotadas del equipamiento en número y calidad adecuada.

El equipamiento computacional está actualizado en lo que se refiere a hardware. Se utiliza el software más adecuado para equiparar el nivel de producción de los estudiantes con las posibilidades técnicas que encontrarán posteriormente en el mundo profesional.

En cuanto a la Bibliografía, a la fecha se cuenta con la bibliografía básica de las asignaturas. Ha experimentado un crecimiento de un 40% respecto a la acreditación anterior.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Los mecanismos de participación están a cargo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles DAE, que es la encargada de velar por el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes a través de Bienestar estudiantil, Consejerías, Movilidad Estudiantil, relación con los Centros de Estudiantes, deportes, proyectos estudiantiles, participación en concursos y actividades extra programáticas, como también potenciar los vínculos con el medio a través de sus unidades de admisión y red de egresados.

La UCH establece desde sus estatutos la existencia de tres estamentos al interior de la UCH: académicos, estudiantes y personal de colaboración, reconociéndoles el derecho de constituir de forma autónoma sus organizaciones dentro del marco estatutario general que rige a la UCH. En este sentido la organización estudiantil en la UCH es asumida como parte del desarrollo integral orientado a la formación ciudadana de los futuros profesionales, que se espera sean en primer lugar personas moral y éticamente fuertes, proactivas y solidarias, respetuosas del medio ambiente y los derechos humanos.

En la Carrera de Diseño está constituido el Centro de Estudiantes de Diseño (CEDIS), quienes, al igual que los centros de estudiantes de las otras dos carreras existentes en la FAU, tienen representación con derecho a voz en el Consejo de Escuela y en el Consejo de FAU, la instancia máxima de gobierno al interior de la FAU.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Políticas e incentivos para la productividad académica

La Unidad posee políticas de incentivo a la productividad y al desarrollo académico y se implementa por medio de asignaciones que reconocen la jerarquía y el grado académico, para el desarrollo de proyectos disciplinares o interdisciplinares, ayudas de viaje y apoyo financiero concursable, para la publicación, traducción y participación en eventos académicos disciplinares nacionales e internacionales.

La investigación que se realiza al interior del DDD se financia mediante fondos concursables internos y externos.

Respecto a los criterios de postulación y asignación de financiamiento, los fondos internos están orientados principalmente a proyectos de iniciación. En tanto, a los fondos externos se espera que accedan investigadores de mayor experiencia.

La mayor parte de los académicos que ejercen docencia están adscritos al DDD en régimen de contrata, lo que los obliga a desarrollar todas las actividades propias del quehacer académico en la UCH que son: Docencia, Investigación, Creación y Extensión.

CUADRO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

3 FONDECYT
11 FONDART
2 VID
11 FAU (Facultad de Arquitectura y
Urbanismo)
1 U-INICIA (UCH)
1 FONDO DEL LIBRO (CNCA)

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN II

FORTALEZAS

1. Se constata que la carrera cuenta con personal académico y una estructura administrativa conocida y suficiente de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el Plan de Estudios, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del Perfil de Egreso.

2. Se constata que la carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes. Se aplican políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.

3. Se evidencia el interés por mejorar el perfil de los profesores del departamento de Diseño mediante estímulos para seguir en un proceso de actualización, obtención de grados, así como de investigación, creación y homologación de su experiencia profesional en la jerarquización académica.

4. Se constata una infraestructura de biblioteca adecuada y un sistema en red de primer orden y con la implementación necesaria para dar atención a los estudiantes, académicos e investigadores.

5. Se evidencia que los estudiantes se encuentran fuertemente comprometidos con la participación en los procesos de mejora y de evaluación de la Carrera. Se constata la existencia de mecanismos y estrategias participativas destinadas a los estudiantes, en cuyas

instancias pueden encausar sus problemáticas de acuerdo con sus derechos y obligaciones.

DEBILIDADES

1. No se observa una reflexión crítica que permita operar con eficacia respecto a la coordinación de contenidos, metodologías equivalentes y aseguramiento de la calidad de la docencia. Se deja esta responsabilidad, en general, a cargo de la iniciativa de los docentes.

2. Se observa la existencia parcial de rúbricas o sistemas objetivos y conocidos por los estudiantes para socializar la evaluación y hacer de esta una oportunidad de aprendizaje.

3. Se observan deficiencias puntuales de infraestructura y equipamiento en el Casino, en las dependencias de los académicos del departamento, así como en las condiciones de seguridad y ventilación de gases del Laboratorio de Modelos, dada la intensidad de su uso, y por ser, además, compartido con la Carrera de Arquitectura.

4. No se evidencia una estrategia de desarrollo de la investigación formal respecto a áreas prioritarias o potenciales áreas de interés del equipo o temas estratégicos para su relación con la docencia.

5. No se constatan descripción de las políticas de la unidad en cuanto a líneas de investigación asociadas a las capacidades instaladas.

III DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

El sistema de selección regular para el ingreso a la Carrera es el de admisión del CRUCH, vía PSU. Se considera, además, el ingreso por otras vías de admisión especial.

La carrera define sus vacantes a través del sistema unificado de la Universidad de Chile, que depende de la sección Admisión y Matrículas del Departamento de Pregrado. La carrera informa que los ingresos entre el año 2011 y 2016 han variado entre 130 y 160 estudiantes.

El proceso, en 2017, consideró 136 vacantes. El último matriculado ponderó 609,7 puntos, sobre la base de 20% NEM, 20% Ranking de Notas, 25% prueba de Lenguaje y Comunicación, 25% Prueba de Matemáticas, 10% Prueba de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias. La carrera informa además que en la admisión 2017 ingresaron 21 alumnos por Admisión Especial (15% aproximadamente).

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Universidad posee una reglamentación que asegura su autorregulación. Dichas reglamentaciones son generadas desde instancias de gobernanza interna tales como el Senado Universitario, el Consejo Universitario y los Consejos de la FAU y de Escuela. En ellos, salvo en el último, están representados los 3 estamentos que componen la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y colaboradores).

El marco reglamentario completo está disponible públicamente en el portal www.uchile.cl (sección Marco Normativo Aplicable), asegurando con ello una adecuada transparencia en los procesos.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN III

FORTALEZAS:

1. La Universidad de Chile cuenta con políticas de equidad e inclusión que permiten el ingreso de estudiantes de muy diverso origen que contribuyen a la diversidad social en la academia como un valor institucional.

2. La Unidad se encuentra ubicada estratégicamente en el centro de la ciudad. Cuenta con amplios espacios que fomentan y facilitan la vida universitaria, dado que potencian la dimensión pública de la unidad, pues está conectada con la realidad social y las problemáticas urbanas.

3. La Facultad cuenta con un Plan de desarrollo estructurado y Proyectos Estratégicos definidos que le permiten trazar y monitorear el logro de los propósitos y objetivos de la Unidad.

4. La carrera cuenta con reglamentos y procedimientos de admisión claros, ampliamente difundidos y alineados con las políticas institucionales.

5. La carrera ha realizado acciones para evaluar la formación impartida y generar ajustes curriculares.

DEBILIDADES:

1. No se observan mecanismos formales sistemáticos de retroalimentación a la Carrera, de nuevos saberes disciplinarios y problemáticas emergentes en el medio, salvo por iniciativas aisladas, motivadas por los propios docentes.

2. Se observó un bajo conocimiento del Informe de Autoevaluación y una baja participación de la comunidad en el proceso.

3. Las orientaciones y lineamientos de algunas asignaturas paralelas clave como los Talleres nos son comunicadas formalmente a los estudiantes, generando incertidumbres para la toma de ramos.

4. Las instancias colegiadas de autoevaluación al interior de la Carrera no cuentan con una periodicidad específica para su funcionamiento.

5. Los protocolos de homologación entre la malla antigua e innovada aún no están definidos.

EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

Acta de Acuerdo de Acreditación N° 20 del 04 de mayo de 2012 1. “Si bien la carrera denota una muy buena capacidad para planificar los cambios requeridos por la unidad, su capacidad de concretarlos parece ser deficiente, lo que se evidencia al constatar que mejoras ya observadas como necesarias hace aproximadamente 4 años en el proceso de acreditación anterior, estando algunas ya en proceso en ese momento, continúan sin	1. Si bien se advierten cambios en la capacidad para planificar e implementar las acciones de mejora observadas en la acreditación anterior, la capacidad para su concreción no es lo

cristalizarse en la realidad actual de la carrera, encontrándose aún en vías de ser concretadas. Se hará referencia a estas áreas en las observaciones que siguen”.	suficientemente eficaz. A modo de ejemplo, se puede señalar la implementación de la malla curricular a contar del año académico 2018.
2. “Aun cuando se observa que hay iniciativas a nivel de Facultad en proceso de implementación que se evidencian en el reciente cambio estructural sufrido por la carrera y facultad, que han abierto un renovado espacio para el desarrollo de la investigación, hasta la fecha ésta continúa dando cuenta de una baja producción, lo que constituye una importante deficiencia que deberá ser subsanada por la carrera optimizando las nuevas instancias emergidas de la renovada estructura”.	2. Respecto al desarrollo de la investigación, se observa que hay iniciativas que han permitido mejorar la producción, tales como artículos indexados, libros y capítulos de libros, siendo aún posible aumentarla por la mayor cantidad de doctores con que cuenta el departamento y extenderla a la investigación formal.
3. “Otra dimensión que actualmente continúa siendo débil respecto a la acreditación anterior es la vinculación con el medio. La carrera sigue presentando un escaso desarrollo en esta línea, fundamentalmente en las áreas de asesoría técnica, prestación de servicios y extensión,	3. No se advierte un avance significativo en la dimensión vinculación con el medio, manteniéndose solo a través de iniciativas puntuales, las que no alcanzan en profundidad ni en alcances a

instancias que debieran ser revitalizadas por una carrera que fuertemente alineada con la Universidad que la alberga”	las dimensiones esperadas para cumplir con el rol público de la Universidad de Chile.

DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN

Acta de Acuerdo de Acreditación n° 201 de 4 de diciembre de 2012 1. “Asimismo, continúan las deficiencias en ciertos indicadores referidos a los resultados formativos, a nivel de progresión. Específicamente las tasas de egreso y titulación siguen presentando valores muy bajos, aspecto que debiera ser esencialmente atendido y mejorado por la unidad, sobre todo considerando que son indicadores que aparecen reiteradamente débiles en ambos procesos de acreditación vividos por la carrera”.	1. Si bien se advierten medidas remediales asociadas a la retención y titulación en tiempo oportuno, que están alineadas con preocupaciones institucionales, estas no se reflejan actualmente en las estadísticas.
2.“A nivel de infraestructura, si bien se aprecian mejoras, principalmente la renovación de equipos, implementación de hardware y software, a nivel de infraestructura de salas ésta continúan siendo insuficiente en número	2. Subsisten algunas deficiencias en infraestructura en relación con la cantidad de alumnos que utilizan esas dependencias, como son el

(comparativamente a las instalaciones de otras carreras de la facultad) y algunas de ellas (como el taller de herramientas o algunas salas de clases) presentan deficiencias en sus condiciones generales, todo lo cual fue mencionado también por los propios estudiantes en las reuniones sostenidas con la comisión. Asimismo, la biblioteca continua con una baja dotación de textos específicos de la disciplina".	casino y los laboratorios de prototipos y de fabricación digital. Sin embargo, se valora la disponibilidad de contar con espacios para el desarrollo de líneas específicas de investigación.

CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

Acta de Acuerdo de Acreditación n° 201 de 4 de diciembre de 2012 1. Que el informe de Autoevaluación es un documento muy completo y lúcido que entrega un panorama general de la institución, incluyendo su evolución histórica, aspiraciones, fortalezas y debilidades de la carrera, resultando un instrumento muy útil para orientar el trabajo de evaluación externa. No obstante, la comisión observa con preocupación que aún transcurridos prácticamente 4 años desde el proceso de acreditación anterior, persistan en la carrera deficiencias como las mencionadas en los	1. La unidad ha dado claros pasos en torno a asumir con decisión y estratégicamente sus pasos de desarrollo, en lo que a personal académico se refiere. Esto la habilita para plantear un Plan estratégico de desarrollo de la Investigación,

puntos precedentes, no alcanzando el diferencial esperado a la luz de este segundo proceso, lo cual estaría dado por el hecho de que ciertas áreas requieren de un mayor tiempo de rodaje en función de los cambios en curso para comenzar a dar frutos concretos, evidentes y por cierto conmensurables”	vínculo con el medio, servicios externos, entre otras áreas, que alimente la calidad de la formación que reciben los estudiantes y proyecte el hacer y liderazgo de la unidad al nivel que la Universidad le demanda.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad de Chile, que conduce al título de Diseñador(a) Gráfico(a) o Diseñador(a) Industrial y al grado académico de Licenciado(a) en Diseño con Mención en Diseño Gráfico o Diseño Industrial, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años,** desde el 26 de octubre de 2017 hasta el **26 de octubre de 2022**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo

caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

José Korn Bruzzone

CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.